ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDINSON QUINTERO ZAMBRANO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.079.177.969 — CONTRATO No. 350-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Período Contractual (Del 01 al 30 de abril del 2020)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Neiva (H) - GT- Huila

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	En el periodo comprendido del 01 al 30 de abril del 2020, se adelantaron las siguientes actividades: * Lectura y análisis de Resolución 0796 del 16 de marzo del 2020. * Lectura y análisis de la presentación en power point sobre COVID - 19. * Lectura de material sobre aplicación de protocolo por COVID-19. * Lectura y análisis de comunicado a GT sobre emergencia sanitaria. * Lectura y análisis del plan de trabajo sobre proyectos productivos individuales. * Lectura y análisis del MEM20-005041 del 30 de marzo del 2020. * Lectura y análisis de la Resolución 842 del 2020. * Lectura y análisis de la Resolución 843 del 2020. * Lectura documento denominado trabajo en casa y pautas para el teletrabajo. * Lectura y análisis del documento denominado CAJA DE HERRAMIENTAS enviado desde Nivel Central. * Lectura y análisis del documento denominado ORIENTACIONES DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y MITIGACION PARA CONTENER LA INFECCION RESPIRATORIA AGUDFA POR COVID-19. * Lectura y análisis del material - cartilla denominado paso a paso proyecto productivo. * Lectura cartilla conoravirus niños. * Lectura material recomendaciones para consumidores en emergencia sanitaria. * Lectura y análisis del documento denominado análisis basado en género 2020-21. * Instructivo de aplización de la encuesta de empleabilidad IR- I 19. **Fuente de verificación: Siger, Correo Electronico, SIR.**
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Durante el periodo comprendido del 01 al 30 de abril del 2020; se concertaron, actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN. Actividades grupales e individuales: *** 02/04/2020**: Se realizó atención virtual, mediante video conferencia y llamada telefónica, a la población en proceso de reincorporación que reside en la vereda Rio Blanco del municipio de Baraya Huila, conforme lineamiento realizado por Nivel Central. En la reunión se tomó contacto uno a uno con los participantes a quienes se les socializó la Resolución 843 del 2020, el Decreto 457 del 2020 y algunas otras normas sobre la emergencia sanitaria. De igual forma, se informó sobre las medidas preventivas para el contagio del COVID-19 y se dieron recomendaciones sobre el aislamiento preventivo. Se indagó sobre el estado de salud de los participantes y sus familias. De otro lado, se les informó sobre el aplazamiento de la formación académica y se informa sobre la posibilidad de adelantar cursos de formación virtual. * Se concertó con los participantes como nueva fecha para adelantar reunion para atención, el dia 02 de mayo del 2020, supeditado a las instrucciones sobre el aislamiento preventivo. * Se concertó con los participantes que residen en a Vereda Rio Blanco del municipio de baraya (H), aelantar el dia 02 de mayo del 2020, la jornada de capacitacion sobre la cartilla " beneficio económico de la reincorporación, paso a paso para acceder a un proyecto productivo". * Con los participantes que residen en la ciduad de Neiva, se concertó para el dia 05 de mayo del 2020, la jornada de capacitacion sobre la cartilla " beneficio económico de la reincorporación, paso a paso para acceder a un proyecto productivo". *** En las atenciones uno a uno que se han realizado tanto a los participantes que residen en la ciudad de Neiva, como a los que se encuentra en el municipio de Baraya y la vereda Rio Blanco de la misma localidad, se les ha orientado sobre:** *Derechos y deberes como afiliados a la Nueva E.P.S para quienes se encuentran vinculados a dicha entidad. Así mismo se socializó la cartilla que fue proporcionada por la E.P.S. y se dio a conocer el lineamiento sobre el reporte de casos de COVID-19 a la E.P.S y a la ARN para dar inicio al protocolo correspondiente. *Se brindó Orientación a participantes sobre acceso a la oferta institucional a través del SENA, relacionado con cursos de formación para el empleo y carreras tecnicas y tenológicas, los cuales han sido informados de forma oportuna por la Profesiona Lorena Benitez, mediante WhatsApp y correo electrónico. Se les informó los requisitos y toda la hoja de ruta para acceder a la orferta. *De acuerdo al material CAJA DE HERRAMIENTAS se les informó: En que consite el COVID-19, las formas de contagio, los sintomas que presenta una persona cuando adquiere el virus, las afectaciones que produce el virus en la persona contagiada. * Via WhastApp, se ha compartido el material audiovisual remitido desde nivel central, sobre medidas de prevencion de contagio del COVID-19, Pautas de prevencion a la hora de acudir a entidades financieras. **Fuente de verificación:** Planillas de asistencia, correo electronico.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	*Durante el periodo del 01 al 30 de abril del 2020, se efectuó atención a población asignada, las cuales se indican así: ***01/04/2020:** Se realizó atención virtual mediante llamada telefónica y video llamada, a los participantes identificados con codigos: 60-07672, 60-04599, 60-06692, 60-07134, 60-07686, 60-11464, 60-06060, 60-07511, 60-08109, 60-02021, 60-04744, 60-03107. (Códigos de Atención: **ATEV_899 y PSICO_2**). * **02/04/2020**: Se realizó atención virtual mediante llamada telefónica y video llamada, a los participantes identificados con codigos: 60-12193, 60-06365, 50-00134, 60-09444, 60-03595, 60-03486, 60-03529, 60-03519, 60-10282, 60-09443, 60-09442, 50-00136, 60-12191, 60-03521, 60-02395, 60-03568, 60-03531. (Códigos de Atención: **ATEV_899 y PSICO_2**). * **08/04/2020:** Se realizó atención virtual mediante llamada telefónica y video llamada, a los participantes identificados con codigos: 60-08055, 60-12750, 60-05970, 60-04605, 60-01871, 60-04605. (Códigos de Atención: A**TEV_899 y PSICO_2**). * **09/04/2020:** Se realizó atención virtual mediante llamada telefónica y video llamada, a los participantes identificados con codigos: 60-08075, 60-01630, 50-00079, 60-07242, 60-07699, 60-01591. (Códigos de Atención: **ATEV_899 y PSICO_2**). * **15/04/2020:** Se realizó atención virtual mediante llamada telefónica y video llamada, a los participantes identificados con codigos: 60-11760, 60-07137, 60-04574. (Códigos de Atención: ATEV_899 y PSICO_2). * En lo corrido del mes de abril, se ha hecho seguimiento al caso del participante ABERLARDO NIETO MARTINEZ, en razon a su calidad de victima de desplazamiento forzado. En las atenciones proporcionadas se ha orientado al PR en cuanto al acceso a la ayuda humanitaria por parte del municipio de Neiva como ente territorial receptor. * Desde el 01 de abril, se ha realizado acompañamiento al participante CESAR JAVIER SANCHEZ, con el fin de dar solucion a la perdida de documentos como cédula de ciudadanía y tarjeta debido de su entidad bancaria. De igual forma se ha realizado acompañamiento con el fin de que pueda acceder al retiro del dinero que ha sido depositado en su cuenta bancaria, producto de los desembolsos de la asignación mensual. *Se realizó caracterización de la población participante en el proceso tanto en la ciudad de Neiva como de baraya, en la cual se pudo identificar la necesidad de realizar portabilidad en sus E.P.S. de los siguientes participantes: 60-01591, 60-04605, 60-04599, 60-08055, 60-07699, 60-06060. *Se realizó caracterización de la totalidad de participantes asignados al suscrito profesional con relacion a vivienda y habitabilidad. * Se realizó caracterización de la población con el fin de determinar su estado de salud, situación económica y acatamiento de las medidas de aislamiento obligatorio preventivo. **Fuente de Verificación:** Planillas de asistencia, Correo electronico,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software SIGER."

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDINSON QUINTERO ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.079.177.969	CONTRATO No.	350-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Periodo Contractual (Del 01 al 30 de abril del 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Neiva (H) - GT- Huila		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Las actividades que se ejecutaron para dar cumplimiento a esta obligación contractual son las siguientes: ***06/04/2020**: Se tomó contacto con el participante JOSE ELIECER CARDOZO, quien refirió estar internado en el Hospital Universitario de Neiva. Se realizó acompañamiento y se gestionó acceso a servios de salud. Se realizó seguimiento al caso del participante en conjunto con la Profesional de salude del GT. * **01/04/2020:** Acompañamiento y seguimiento del participante ABELARDO NIETO MARTINEZ para acceder a la ayuda humanitaria que debe brindar el municipio de Neiva, como ente territorial receptor de una victima de desplazamiento forzado. Se remitió por parte del suscrito profesional, la constancia de declaración realizada por el participante con codigo: 60-06060, ante la Procuraduría Regional del Huila. * **06/04/2020:** Consolidación y envio de base de datos para efectos de aplicar a las estrategias de acceso a mercados por parte de los participantes asignados y que tienen en funcionamiento la unidad productiva. * **16:04/2020:** Se remitió listado con tres participantes, identificados con código: 60-03107, 60-04744, 60-06692, a la profesional Lorena Benitez, para que se efectuara el registro a cursos de formación virtual con el SENA. * **20/04/2020:** Se proyectó y remitió a la orientadora Smith Losada, derecho de petición firmado por el participante con código: 60-06060 y en el que se formula a la Oficina de Paz y Derechos Humanos del municipio de Neiva (H), solicitudes concretas acerca del tramite y entrega de la ayuda humanitaria por desplazamiento forzado. * Durante el mes de abril, se realizó la revisión de los listados de beneficiarios de ayuda alimentaria, emitidos por parte de la Alcaldía de Neiva con el fin de identificar los posibles participantes del proceso de reincorporación asignados al suscrito profesional, a fin de hacer acompañamiento y seguimiento en la entrega de las ayudas. * Se realizó consulta en la base de datos del Departamento Administrativo de la Presidencia y se logró identificar a tres participantes como beneficiarios de la devolucion del IVA, anundiada por el señor Presidente de la Republica. Las PR beneficiarias son: 60-07511, 60-09442, 60-09443, 50-00136. **Fuente de Verificación**: Planillas de asistencia, actas de entrega.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	**Las actividades que se ejecutaron para dar cumplimiento a esta obligación contractual son las siguientes:** * Mediante atención virtual se realizó la socialización de la Resolución No. 843 del 2020 a los siguientes participantes: 60-07672, 60-04599, 60-06692, 60-07134, 60-07686, 60-11464, 60-06060, 60-07511, 60-08109, 60-02021, 60-04744, 60-03107, 60-12193, 60-06365, 50-00134, 60-09444, 60-03595, 60-03486, 60-03529, 60-03519, 60-10282, 60-09443, 60-09442, 50-00136, 60-12191, 60-03521, 60-02395, 60-03568, 60-03531, 60-08055, 60-12750, 60-05970, 60-04605, 60-01871, 60-04605, 60-08075, 60-01630, 50-00079, 60-07242, 60-07699, 60-01591, 60-11760, 60-07137, 60-04574. * Se socializó las medidas de prevención de contagio del coronavirus, contenida en los lineamientos desarrollados por la ARN desde el nivel central mediante el documento denominado CAJA DE HERRAMIENTAS. * Se socializó ael documento emitido por el Ministerio de Salud y la Protección Social, denominado "ORIENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION PARA CONTENER LA INFECCION RESPIRATORIA AGUDA POR COVID-19. * Se socializó con los participantes el Decreto 457 del 2020, sobre la obligatoriedad de la cuarentena nacional. * Se socializó los decretos 419 y 458 de 2020, donde se entregará una compensación del impuesto sobre las ventas IVA, a favor de la población más vulnerable en Colombia, en situación de pobreza extrema. **Fuente de Verificación: Planillas de asistencia, SIR, correo electrónico.**
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Las actividades que se ejecutaron para dar cumplimiento a esta obligación contractual son las siguientes: * **20/04/2020:** Se sostuvo reunion telefónica y virtual con la estudiante de Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia. Se puso en conocimiento la necesidad de reactivar las atenciones y gestiones desde Consultorio, de forma virtual, para poder dar atención a los particioantes que requieran el servicio. Una vez se tenga concepto favorable del Director de Consultorio, se reactivará el servicio. * Durante el mes de abril, se llevó a cabo el proceso de verificación de entrega de ayudas a la población asignada. Se identificaron 5 personas beneficiarias de las medidas a las cuales se les informó en debida orpotunidad y las cuales procedieron a reclamar, devolución del Iva, ingreso solidario y mercado. **Fuente de Verificación:** Acta de reunión, correo electrónico.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Las actividades desarrolladas fueron las siguientes: ***02/04/2020**: Se tomó contacto telefónico con el enlace de victimas del municipio de baraya (H), con el fin de obtener información acerca de las yudas que esa oficina tenia proyectado entregar a victimas de conflicto, toda vez que algunos de los participantes del proceso de reincorproación tienen familiares en esa condicion. * **07/04/2020:** Se tomó contacto con el Secretario de Gobierno del municipio de Baraya, con el fin de solicitar información y gestionar por medio de la profesional de Corresponsabilidad, la asignación y entrega de ayudas alimentarias a los participantes que, adelantan su proceso de reincorporación en ese municipio. **Fuente de Verificación**: Correo electrónico.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable,y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril del 2020, se realizaran las siguientes actividades: *Se relaciona códigos de los participantes que fueron atendidos en el mes de abril: * **06/0472020:** Se efectuó registro y carguen en SIR de actividades correspondientes a los códigos ATEV_899 y PSICO_2, de los siguientes participantes: 60-07672, 60-04599, 60-06692, 60-07134, 60-07686, 60-11464, 60-06060, 60-06417, 60-07511, 60-08109, 60-02021, 60-04744, 60-03107. * **07/04/2020:** Se efectuó registro y carguen en SIR de actividades correspondientes a los códigos ATEV_899 y PSICO_2, de los siguientes participantes: 60-03529, 60-03519, 60-09443, 60-09442, 50-00136, 50-00136, 60-03521, 60-02395, 60-03568, 60-03531. * **08/04/2020:**Se efectuó registro y carguen en SIR de actividades correspondientes a los códigos ATEV_899 y PSICO_2, de los siguientes participantes: 60-08055, 60-12750, 60-05970, 60-04605, 60-01871. * **09/04/2020:** Se efectuó registro y carguen en SIR de actividades correspondientes a los códigos ATEV_899 y PSICO_2, de los siguientes participantes:60-08075, 60-01630, 50-00079, 60-07242, 60-07699, 60-01591. * **16/04/2020:** Se efectuó registro y carguen en SIR de actividades correspondientes a los códigos ATEV_899 y PSICO_2, de los siguientes participantes:60-11760, 60-07137, 60-04574. * **14/04/2020:** Se efectuo registro y cargue en SIR de Máximo Nivel Académico de la participante ROSALBA GARCIA CUTIVA, junto con el certificado de bachiller. * **14/04/2020:** Se efectuó actualizacion en SIR del la dirección y numero de contacto de la participante SANDRA MILENA AVILA. * **15/04/2020:** Se efectuó actualizacion en SIR del la dirección y numero de contacto de la participante CRISTIAN ELISEO NINCO. * **15/04/2020:**Se efectuó cargue en SIR de la copia de la cédula de ciudadanía del participante BERNARDO SAAVEDRA. * **15/04/2020:**Se efectuó cargue y registro en SIR de certificado de bachillerato del participante BERNARDO SAAVEDRA. Adicionalmente se efectuo registro de Máximo Nivel Académico del participante. * **15/04/2020:** Se efectuó actualización de registro de ubicación en el SIR, del participante JORGE MAURICIO LOZANO. * **24/04/2020:** Se efectuó el registro en SIR del PRE-PP del participante WILLIAM URBINA HIOS. Se realizó cargue de los documentos que se requieren para dar trámite al PRE-PP. * **27/04/2020:** Se efectuó la formulacion y remision a la Orientadora Productiva del proyecto productivo del participante WILLIAM URBINA HIOS. **Fuente de Verificación:** Correo electrónico y SIR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDINSON QUINTERO ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.079.177.969	CONTRATO No.	350-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Periodo Contractual (Del 01 al 30 de abril del 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Neiva (H) - GT- Huila		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Las actividades que se ejecutaron para dar cumplimiento a ésta oblicación contractual, son las siguientes: *__30/04/2020:__ Se realiza entrega de 09 panillas de asistencia, via correo electronico, *__22/04/2020:__ Se elaboró acta de reunión mediante la cual se pone en conocimiento hechos sobrevinientes, en el caso de riesgo del participante ABELARDO NIETO MARTINEZ. *__30/04/2020:__ Se efectuó entrega de la documentacion correspondiente al proyecto productivo del participante WILLIAM URBINA HIOS, mediante correo electrónico a la orientadora porductiva. **Fuente de Verificación:** Planillas de entrega, SIR, FUIT, correo electrónico.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizaron las siguientes actividades entre el 01 y el 30 de abril: * __01/04/2020:__ Participacion en reunión uno a uno con la Orientadora Smith Losada, en la cual se brindaron pautas y se establecieron metas en cuanto a cierres Fa y FTP. * __08/04/2020:__ Participación en la mesa de generación de ingresos, realizada mediante llamada telefónica, conforme a la formulación de proyecto que se hace del participante WILLIAM URBINA HIOS. * __08/04/2020:__ Participación en video conferencia denominada lineamientos en la aplicación del instrumento de salud para COVID 19. * __26/04/2020:__ Participación en el comité de de facilitadores donde se recibió información y lineamientos por parte de las orientadoras del Grupo Territorial. * __27/04/2020:__ Participación en el comité general del Grupo Territorial, donde se abordaron diferentes temas relacionados con el proceso de reincorporación de la población y el trabajo desarrollado desde el GT. *__Se da respuesta y envio de información a través de los siguientes correos electrónicos__: * __01/04/2020:__ Contestación correo electrónico sobre atención al participante JOSE ELIECER CARDOZO quien registraba como ausente en el SIR. * __03/04/2020__: Contestación correo electronico a la profesional de salud del GT, adjuntando base de datos con información de la población referente a COVID-19. * __03/04/2020__: Contestación correo electrónico al Coordinador con información referente a los participantes victimas de desplazamiento forzado en el municipio de Algeciras (H). *__03/04/2020:__ Correo electrónico informando sobre barrera para acceso a medicamentos y cita medica de la participante con código: 60-12191.HS2 * __03/0472020:__ Correo electrónico reportando los participantes no atendidos en el mes de febrero, conforme a consolidado de atenciones del GT. * __06/04/2020:__ Correo electrónico reportando a la profesional de salud del GT y al Coordinador, barrera en acceso a servicios de salud del participante con código 60-02021, el cual se encontraba recluido en el HUHMP de Neiva. * __06/04/2020:__ Correo electrónico solicitando a profesional de atención, la certificación del participante con código: 60-12191. * __06/04/2020:__ Correo electrónico poniendo en conocimiento de la Orientadora la situacion del participante con código 60-11760, sobre barrera para acceso a servicios bancarios. Se hicieron propuestas de solucion y consulta a nivel central. * __06/04/2020:__ Contestación correo y envio base de datos sobre estrategia para el acceso a mercados por parte de participantes que tienen en funcionamiento su unidad de negocio. * __06/04/2020:__ Contestación de correo electrónico con información para visualizacion de participantes y sus unidades de negocio en el periódico El Espectador. * __08/04/2020:__ Correo electrónico remitiendo base de datos con información de la población asignada acerca de COVID-19. * __13/04/2020:__ Contestación de correo electrónico a profesional de corresponsabilidad sobre solicitud de información referente a la entrega de la ayuda humanitaria por emergencia sanitaria. *__13/04/2020:__ Correo electrónico por medio del cual se informa a la orientadora sobre el cierre de oferta FA y FPT de 4 participantes. * __13/04/2020:__ Correo electrónico solicitando creación de institución educativa para creación de maximo nivel academico. * __13/04/2020:__ Correo electrónico remitiendo base de datos a orientadora sobre registro de atenciones por semanas correspondiente al mes de abril /2020. * __14/04/2020:__ Correo electrónico remitiendo al Coordinador la consolidacion de la información sobre derechos de petición formulado por el CNR componente FARC. * __14/04/2020:__ Contestación correo electrónico, remitiendo base de daton con información referente a portabilidad de participantes en E.P.S. * __15/04/2020:__ Contestación correo sobre incidencia pólitica, solicitado por la profesional de corresponsabilidad. * __15/04/2020:__Correo electrónico informando creacion maximo nivel de dos participantes: BERNARDO SAAVEDRA y ROSALBA GARCIA CUTIVA. * __20/04/2020:__Correo electrónico informando sobre tramites en caso del participante CESAR JAVIER SANCHEZ con referencia a barrera de acceso a producto bancario en el municipio de Baraya (H). * __20/04/2020:__ Contestación correo electronico, mediante el cual se remite base de datos sobre gestion de oferta individual y vivienda de participantes, a la orientadora productiva. * __20/04/2020:__ Contestación correo electrónico sobre diligenciamiento de encuenta para sistematización. * __20/04/2020:__ Contestación correo electrónico. Se remitió información solicitada por Fiscalia con referencia al participante JORGE MAURICIO LOZANO, junto con Certificado de Cámara de Comercio de la Cooperativa Multiactiva. **Fuente de Verificación:** Registro de asistencia a video conferencias, Correo electrónico.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo del 2020, se realizaran las siguientes actividades: *__04/04/2020__: Por solicitud del Coordinador del GT, se procede a consolidar información remitida por los diferentes profesionales asignados, con referencia a petición formulada ante la entidad por parte del componente FARC del CNR. *Por solicitud de la Orientadora Smith Losada, se remite cada viernes, el reporte de atenciones virtuales de los participantes asignados al suscrito profesional. * __20/04/2020:__ Por solicitud del señor Coordinador se procede a elaborar derecho de petición al señor ABERLARDO NIETO MARTÍNEZ para solcitar entrega de ayuda humanitaria a la Alcaldia de Neiva. **Fuente de Verificación**: Correo electrónico y SIR.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N° 350-2020, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 26 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades.

EDINSON QUINTERO ZAMBRANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"